

# Honorble Concejo Deliberante de Epuyén

ORDENANZA N° 55/90

## SOBRE ADMINISTRACION DE TIERRAS FISCALES

VISTO

: El artículo 209º de la Constitución Provincial;  
La Ley Provincial N° 226 sobre la propiedad de tierras fiscales  
La ley Provincial N° 3359 de delimitación del ejido de Epuyén y  
La Ordenanza N° 29/89 de creación de la Dirección Municipal de  
Tierras y Catastro  
y

CONSIDERANDO: Que es menester ejercer el dominio pleno de las tierras fiscales comprendidas dentro de los límites que determina la Ley 3359,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN  
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES  
SANCIÓN CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Facúltase al Departamento Ejecutivo para que solicite al Directorio del Instituto Autárquico de Desarrollo y Fomento Rural la remisión dentro del término de treinta días de la totalidad de los expedientes de tierras comprendidas dentro del Ejido Municipal de Epuyén no afectadas por el régimen de la Ley 3247.-

Artículo 2º: Los expedientes a que se hace alusión comprenden los obrantes en la sede del IAC en Rawson, así como los obrantes en la Delegación de Esquel u otros organismos.-

Artículo 3º: Solicítase al Departamento Ejecutivo un informe detallado que contenga la enumeración de las ocupaciones de tierras así como de su estado de tenencia.-

////

# Honorble Concejo Deliberante de Epuyén

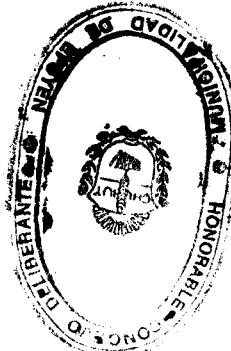
//// Cont. Ordenanza sobre tierras.

Artículo 4º: Facúltase, asimismo, al Departamento Ejecutivo para que solicite al Directorio del IAC no innovar respecto al dictado de resoluciones que afecte el estado de los expedientes mencionados, reservándose el derecho de revisar las disposiciones ocurridas a partir del 29 de octubre de 1986.-

Artículo 5º: Regístrate, comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a la Subsecretaría del Interior y, cumplido, archívese.-

*MF*

**DANIEL F. OLIVET**  
Vice-Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén



*AS*

**JUSTINO A. SILVA**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Epuyén, a los días once del mes de julio de 1990.-